

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	626
Proceso	Verbal sumario–Pertenencia
Demandante	Libardo de Jesús Ríos Castañeda
Demandado	Noel Merchán, Luis Eduardo Ciro Quirama y Personas Indeterminadas
Radicado	05679 40 89 001 2022 00385 00
Asunto	Designa nuevo curador

En atención a la manifestación realizada por la abogada Alejandra Rubio Arias de no poder aceptar la designación, acreditando encontrarse fungiendo como curadora ad-litem en más de cinco (5) procesos, acorde al artículo 48 # 7 del C.G.P, se releva del mismo. En consecuencia, se procede a nombrar nuevo curador ad litem que represente los intereses de los señores Noel Merchán y Personas indeterminadas y de las personas que se crean derecho sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 023-7764 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara –Antioquia.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Designar como curadora ad -litem de los señores Noel Merchán y Personas indeterminadas y de las personas que se crean derecho sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 023-7764 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara – Antioquia, a la abogada Sara Melissa Jiménez Villada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.042.064.917 y portadora de la tarjeta profesional No. 306.361 del C.S. de la J., quien se localiza en la Carrera 48 # 50 Sur – 128 Centro Comercial Mayorca Torre Empresarial, Oficina. 9028 - 9029 - Sabaneta, Antioquia, teléfono 321 390 0255, correo electrónico sjimenez@smvinvestment.com.

Comuníquese el nombramiento en los términos del artículo 49 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 052, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 20 del mes de abril de 2023.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **781b4f3367c5d3cb900386680645b4c3e33b4891f5a1fb7cf825dc015fc7406b**

Documento generado en 19/04/2023 04:20:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>